Análisis del Sector

"Adquisición de antenas GPS, para los digitalizadores y sismómetros con digitalizador integrado marca Güralp para la red de monitoreo sísmico y volcánico actual del OVSMA de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano"

DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS

Bogotá D.C 2025

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla de Contenido

Introducción
descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas
Objetivos del análisis del sector
Clasificador de bienes y servicios Clasificación unspsc
Clasificación presupuestal y valor asigando
Aspectos generales del mercado
Apectos economicos del Sector
Aspectos tecnicos del sector
Aspectos regulatorios del sector
Otros aspectos revelantes
Estudio de la demanda
Estudio de la oferta
Comportamiento historico del Gasto
Análisis que soporta el valor estimado del contrato
Analisis de indicadores financieros y capacidad organizacional
Biografia

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Servicio Geológico Colombiano, a través de la Dirección Técnica de Geoamenazas, requiere la adquisición de antenas GPS, para los digitalizadores y sismómetros con digitalizador integrado, marca Guralp instalados en la red de monitoreo sísmico y volcánico actual del OVSMA de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano.

Que actualmente el Grupo de Evaluación, Monitoreo y Diagnostico de Dinámicas Geológicas de la Dirección de Geoamenazas, se encuentra en ejecución del proyecto 1001652 "Evaluación monitoreo dinámicas geológicas 23-25" cuyo objeto es fortalecer la investigación, el monitoreo y la evaluación de amenazas geológicas, en particular aquellas relacionadas con la actividad volcánica, la sísmica y la deformación de la corteza terrestre en el territorio colombiano.

Que dentro de las actividades a realizar derivadas del proyecto 1001652 se encuentran: Fortalecer las capacidades nacionales que garanticen el procesamiento y análisis de datos, interpretación de resultados, generación de modelos, disposición de datos y aumento del número de expertos nacionales para la adecuada aplicación con propósitos científicos de los métodos y tecnologías geodésicas, sísmicas y vulcanológicas con el fin de mejorar gradualmente el conocimiento de la dinámica terrestre en el territorio colombiano teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible, en especial del cambio climático y ciudades resilientes y sostenibles.

En ese sentido, la Dirección técnica de Geoamenazas del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO ejecuta diferentes proyectos misionales de concierto nacional, en especial la Evaluación y monitoreo de las dinámicas geológicas para lo cual requiere de instrumentación especializada para la detección de sismicidad, desplazamiento de la corteza terrestre y fluctuaciones en las características geoquímicas. Así las cosas, los

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

datos obtenidos a través de esta instrumentación debe ser transmitida en tiempo real desde las estaciones en campo hasta la sede del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales (OVSMA), donde el personal experto monitorea, procesa y evalúa y difunde dicha información a las autoridades nacionales, regionales, locales y al público en general.

Teniendo en cuenta que la transmisión de datos se realiza desde zonas muy apartadas donde están ubicados los volcanes del Segmento Norte de Colombia, entre ellos: Nevado del Ruiz, Cerro Bravo, Nevado del Tolima, Nevado Santa Isabel, Paramillo del Cisne, Paramillo de Santa Rosa, Paramillo del Quindío se requiere contar con equipos de telecomunicaciones que permitan la conectividad a través de radio enlaces punto a punto que posibilite la comunicación desde puntos geográficos lejanos y transmitirlos a la sede del OVSMA con una óptima disponibilidad.

En la actualidad, El 64 % de los equipos de la a red de monitoreo sísmico y volcánico del servicio Geológico Colombiano-OVSMA utilizan en el proceso de digitalización sísmica, digitalizadores de la marca GURALP CMG-DM24-S3 y sismómetros con digitalizador integrado en una sola unidad como el equipo CMG-6TD, los cuales requieren antenas GPS (Sistema de Posicionamiento Global) externas de intemperie para la captura de la señal de la hora correcta de los satélites.

Debido a las condiciones extremas, en las cuales estos equipos operan en áreas volcánicas, estas antenas se encuentran expuestas a humedad, cambios de temperatura y descargas atmosféricas. Estas condiciones hacen que estas se desgasten con el tiempo y ocasionen pérdida de la señal de sincronización para los digitalizadores, siendo estas la parte del equipo más expuesta a daños. De otra parte, este es un elemento removible del equipo digitalizador y se considera un repuesto por lo que se debe disponer de ellos para un uso prolongado de los digitalizadores y sismómetros con digitalizador integrado y para que las estaciones de monitoreo sísmico y volcánico del OVSMA puedan continuar operando en el tiempo.

En este contexto, resulta necesario adquirir antenas GPS GURALP dado que son los sistemas de digitalización sísmica que actualmente se usan y lo que se busca es respaldar los existentes debido a lo expuesto anteriormente.

Que, bajo lo expuesto, se hace necesario adelantar el proceso ***Adquisición de antenas GPS, para los digitalizadores y sismómetros con digitalizador integrado marca Güralp para la red de monitoreo sísmico y volcánico actual del OVSMA de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano.***

Que para garantizar la correcta digitalización de las señales sísmicas provenientes de los equipos de monitoreo sísmico se requiere contratar el suministro de antenas GPS marca GURLALP con la firma DIRIMPEX S.A.S , quien es la representante exclusiva para Colombia, de esa línea de equipos.

Que DIRIEMPEX S.A.S cuenta con la experiencia y competencia técnica para suministrar las antenas GPS marca Guralp, lo cual garantiza la óptima calidad del servicio a realizar.

Que como se certifica en la constancia emitida por James Lindsey, Regional Sales Manager de Guralp Systems Limited, DIRIMPEX S.A.S es el representante exclusivo de GURALP para todos los aspectos de los negocios de dicha marca en Colombia, incluyendo suministro de equipos y partes, servicio técnico especializado, soporte postventa y garantía.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Que la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2. ° determinó que las modalidades de selección de contratistas serían la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y mínima cuantía. Que en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, se establece que procede la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, y se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, en concordancia con lo dispuesto en el literal g, numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 7.4.5 del Manual de Contratación del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, establece que "De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 1510 de 2013, se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando sólo exista una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser su proveedor exclusivo en el territorio nacional"

Las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir son las siguientes:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	Cantidad
1	ANTENAS GPS GURALP Compatible con digitalizador: CMG-DM24-S3. Características: 1. Voltaje de operación 5 -36VDC 2. Rango de temperatura de operación -20° a 80°C 3. Protocolo NMEA incluye tiempo, posición, elevación y estado del GPS. 4. Pulso de Segundo (PPS) 5.Comunicación vía puerto RS232 6. Consumo menor a 120 mW 7. A prueba de agua, encapsulado plástico de alto impacto contra golpes con IP 67.	Unidad	22
2	ANTENAS GPS GURALP Compatible con sismómetro y digitalizador integrado en una sola unidad: CMG-6TD. Características: 1. Voltaje de operación 5 -36VDC 2. Rango de temperatura de operación -20° a 80°C 3. Protocolo NMEA incluye tiempo, posición, elevación y estado del GPS. 4. Pulso de Segundo (PPS) 5. Comunicación vía puerto RS232 6. Consumo menor a 120 mW 7. A prueba de agua, encapsulado plástico de alto impacto contra golpes con IP67	Unidad	4

2. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Clasificación	Segmentos	Familias	Clase
CÓDIGO	**43000000**	**43220000**	**43221722**
NOMBRE	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Antenas de sistema de posicionamiento geográfico GPS

Clasificación	Segmentos	Familias	Clase
CÓDIGO	**43000000**	**43190000**	**43191500**
NOMBRE	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde:

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Dirección	Sistema Presupuestal	Grupo	Proyecto Misional	Fuente Financiación	Valor COP
Dirección de Geoamenazas	Inversión	Evaluación, Monitoreo, Diagnóstico de las.Dinámicas Geológicas	1001652-Evaluación, Monitoreo, Diagnóstico de las Dinámicas Geológicas	PGN	$ 107.269.694
TOTAL					$ 107.269.694

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*", del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso, se encuentra disponibles en el mercado nacional, identificando el código de actividades económicas CIIU 4652 "Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones"

5.1 Productos o servicios incluidos en el sector.

SECCIÓN G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios.

Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.
- El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.
- El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores.
- El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes.
- El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

Esta clase excluye:

- El comercio al por mayor de cintas de sonido y de video grabadas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, entre otros. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».
- El comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».
- El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».

5.2Agentes que componen el sector.

Las actividades para realizar en la ejecución del presente proceso suelen ser prestadas por empresas dedicadas al servicio de ingeniería eléctrica y electrónica; dichas empresas suelen ser nacionales, subsidiarias o extranjeras, toda vez que la capacidad tecnológica para el desarrollo de estas actividades se basa en el conocimiento y fabricación de los equipos con los que cuenta la entidad.

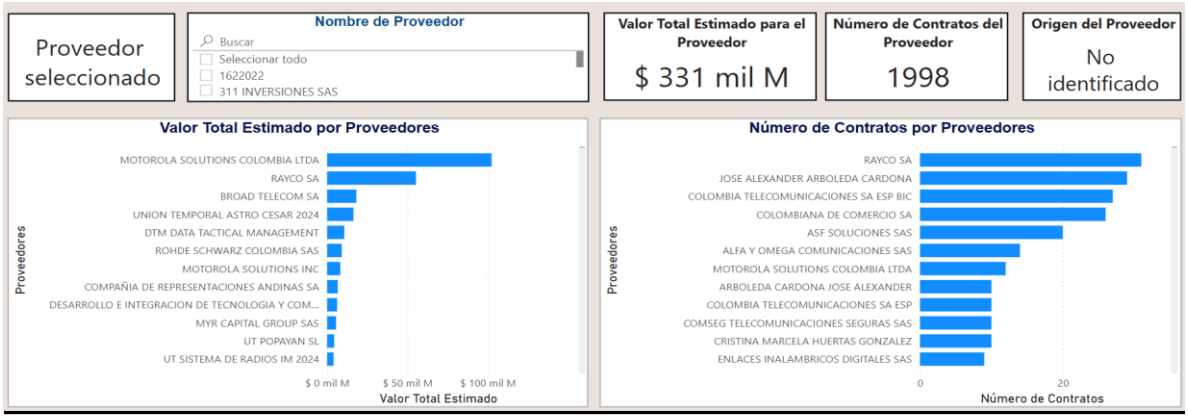
5.3Gremios y asociaciones que participan en el sector.

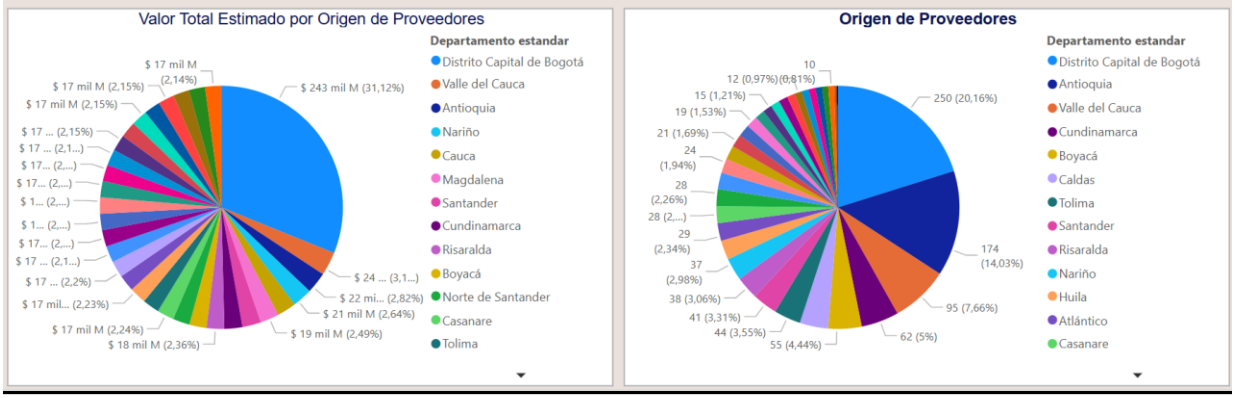
Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:

- Cámara de Comercio de Bogotá https://www.ccb.org.co/
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia https://www.andi.com.co/
- Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM https://www.aciem.org

5.4Cifras del sector

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co





5.5Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso, así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La volatilidad de la TRM puede afectar directamente el precio de los servicios objeto del presente proceso, el aumento de la TRM es un factor con los que debe contar el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente proceso, siempre que los insumos o materias primas requeridas deban importarse.

TRM promedio últimos doce meses	
Fecha	**TRM promedio**
Junio 2024	$4.054,56
Julio 2024	$4.036,80

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

TRM promedio últimos doce meses	
Agosto 2024	$ 4.062,98
Septiembre 2024	$ 4.191,86
Octubre 2024	$4.257,76
Noviembre 2024	$4.408,65
Diciembre 2024	$4.385,15
Enero 2025	$4.219,00
Febrero 2025	$4.127,95
Marzo 2025	$4.137,80
Abril 2025	$4.280,26
Mayo 2025	$4.202,75

Índice del precio al consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%)

Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto mayo 2024-2025

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto. mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2025.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 5 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	

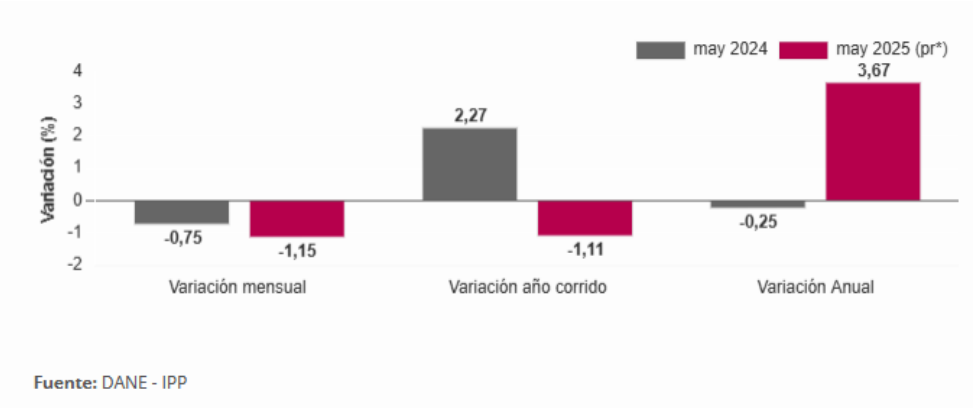
Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 9 de Junio de 2025

Índice del precio del productor (IPP)

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

El IPP es un indicador económico que proporciona una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional. El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país.

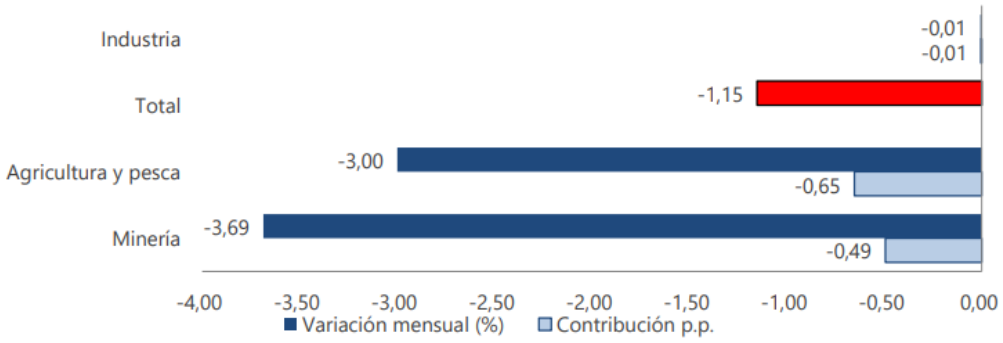
Índice del precio del productor (IPP). mayo 2025



Fuente: DANE - IPP

En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media.

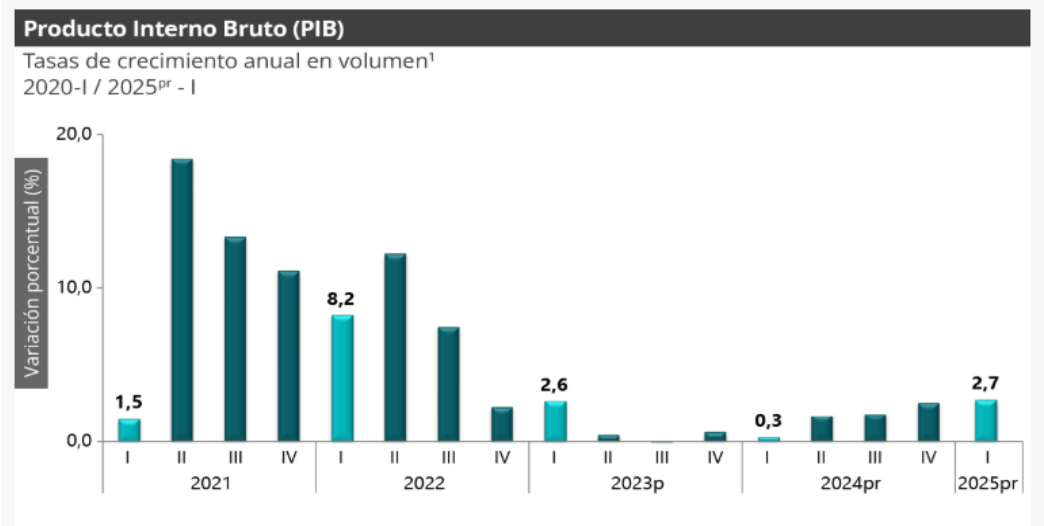
Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C. mayo 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Producto Interno Bruto - PIB
Producto Interno Bruto (PIB) / I trimestre 2025 preliminar
Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2021-I / 2025pr -I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: Dane; PIB_T

5.6Cadena de valor.

La cadena de valor y suministro de los bienes objeto del presente proceso se puede evidenciar en el siguiente diagrama:



La cadena de valor consta del esquema por el cual se se obtiene el bien y servicio requerido en el presente proceso:

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

En primer lugar se realiza la obtención de los insumos necesarios para la elaboración de las antenas GPS, luego de ello se realiza la transformación de las materias primas hasta alcanzar los elementos, los cuales se transportan y se almacenan para la comercialización y entrega final a los clientes.

6.ASPECTOS TÉCNICOS DEL SECTOR.

6.1 Condiciones técnicas adicionales

De acuerdo con lo requerido por la entidad y el análisis realizado los oferentes y futuro contratista debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas obligatorias:

1. Entregar las antenas GPS para los digitalizadores marca Guralp que cumplan las características establecidas en las especificaciones técnicas y conforme a la cotización 16025 del 20 de agosto de 2025.

2. Brindar garantía de las antenas GPS para los digitalizadores marca Guralp para la correcta transmisión de datos, por el tiempo estipulado en el contrato.

3. Garantizar la calidad de los equipos entregados, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", asegurando que cumplen con todos los requisitos técnicos necesarios para su óptimo funcionamiento.

4. Entregar las antenas GPS, en las instalaciones de la sede Manizales del Servicio Geológico Colombiano, garantizando que estos equipos sean nuevos, genuinos no remanufacturados y con la documentación y/o manuales que correspondan.

5. Brindar una garantía por un (1) año para los equipos adquiridos, cubriendo defectos de fabricación o mal funcionamiento, cuya duración será establecida de acuerdo con las condiciones señaladas en el anexo de especificaciones técnicas.

6. Sostener los precios ofertados para los equipos y servicios adquiridos durante todo el plazo de ejecución del contrato, garantizando que no se incrementen los costos durante la vigencia del contrato.

7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes, así como lo establecido en la propuesta y los estudios previos.

8. Allegar al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para formalización del contrato

9. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo Anexo – Especificaciones Técnicas y el Pliego de Condiciones.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

10. Prestar asesoría técnica permanente durante el tiempo de vigencia del contrato sobre el manejo de los equipos y responderá las consultas que se le dirijan vía correo electrónico, telefónicamente o de modo presencial.

7.ASPECTOS REGULATORIOS DEL SECTOR.

7.1 Normatividad en la Contratación

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 de 2023 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La Licitación Pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta, tenemos la Selección Abreviada, el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía. El citado artículo contempla en su numeral 2 las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "selección abreviada", así: "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual" (…).

De acuerdo con las condiciones detalladas en el presente documento la MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS es la COMPRA DIRECTA

Para la Entidad es necesario contratar directamente el suministro de Antenas GPS para los digitalizadores marca Guralp instalados en la red de monitoreo sísmico y volcánico actual de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano con la firma DIRIMPEX S.A.S, quien es el representante exclusivo para Colombia de esta línea de equipos, Dirimpex SAS es el único distribuidor exclusivo autorizado de Güralp Systems Limited en Colombia, para suministro de equipos y partes, servicio técnico especializado, soporte postventa y garantía.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, la presente necesidad se encuentra enmarcada en la causal de contratación directa de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2 .1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, cuyo contenido reza: "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad".

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

En virtud de lo anterior, y en consideración a la naturaleza del proceso de selección y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el SGC adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de: COMPRA DIRECTA

En línea con anterior, se tiene en cuenta la circular No. 003 de 2025 por medio de la cual se determina la modalidad de contratación para la vigencia 2025, que para el presente proceso se encuentra en la modalidad de Compra Directa.

7.2 Normas aplicables.

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Código Civil de Colombia.
- ✓ Código General del Proceso.
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- ✓ Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- ✓ Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 019 de 2012."
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-01) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- ✓ Decreto-Ley 4131 de noviembre 3 de 2011, Por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS.
- ✓ Resolución No. 1239 del 15 de noviembre de 2017, El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS- reconoció al SGC, como centro de investigación, al cumplir con los requerimientos exigidos para tales fines.
- ✓ Resolución 181283 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, Modificada por la Resolución 90966 de 2013, por la cual se delega la función de conocimiento y cartografía Geológica del Subsuelo, en el Servicio Geológico Colombiano.
- ✓ Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

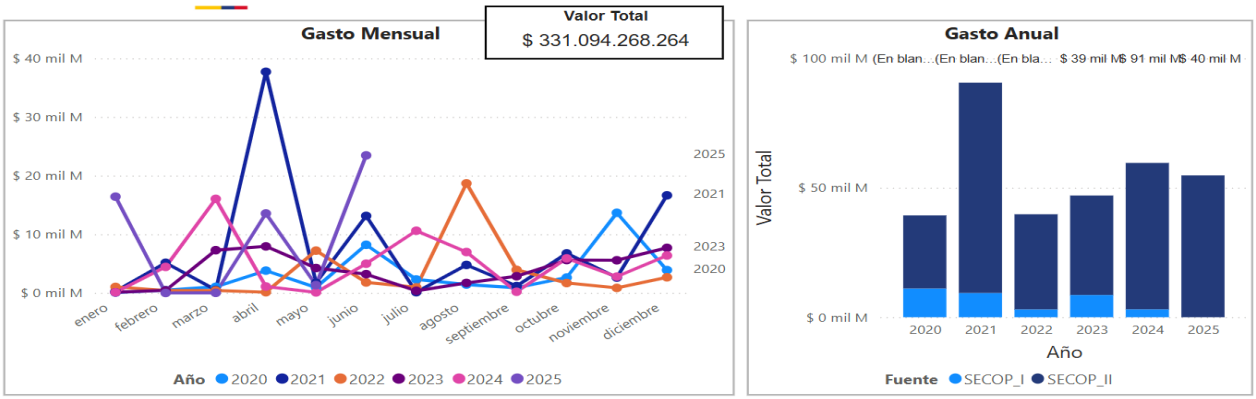
8.1 ¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales este bien y/o servicio?

Concepto	Detalle	Detalle	Detalle
Objeto	ADQUISICIÓN DE ANTENAS Y SERVICIO SATELITAL STARLINK PARA LA SEGUNDA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC	SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDIFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROSS/BICROSS INCLUIDA VALORACIÓN AUDIOLOGÍCA Y CONTROLES, ASI COMO ACCESORIOS: BATERIAS, CABLES Y ANTENAS DE IMPLANTES COCLEARES PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA	MINIMA CUANTÍA
Detalle del proceso	SAMC-060-CENACTELEMATICA-2025	DJC-SA-08.02-009-2025	PN RASES No. 5 MIC 034 2025
Cuantía	$ 852.043.644	$ 277.954.845	$141.250.000
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COMPRA VENTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Entidad contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	UNIAJC	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

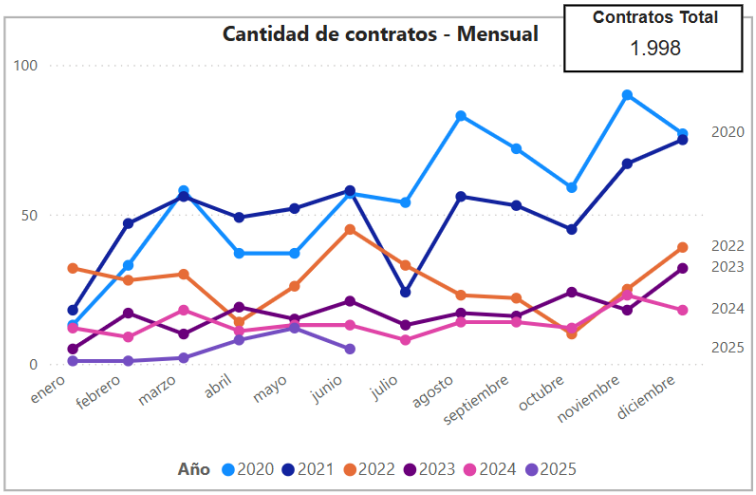
Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	SAMC-060-CENACTELEMATICA-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	ADQUISICIÓN DE ANTENAS Y SERVICIO SATELITAL STARLINK PARA LA SEGUNDA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	24/06/2025 9:18 PM (UTC -5 horas)	7/07/2025 11:00 AM (UTC -5 horas)	852.043.644 COP	Publicado
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	PN MEBOG INFO 031 2025	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA	Presentación de oferta	20/06/2025 10:46 AM (UTC -5 horas)	26/06/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Publicado
MUNICIPIO DE TENJO	MC-010-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA CONFIGURACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUIDO SUMINISTROS DE LA PLANTA TELEFÓNICA ALCALDÍA DE TENJO CUNDINAMARCA.	Presentación de oferta	19/06/2025 11:09 AM (UTC -5 horas)	24/06/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	3.691.776,66 COP	Proceso en evaluación y observaciones
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	PN DIRAN CD 034 2025	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES OPERACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS -POLICÍA NACIONAL	Presentación de oferta	19/06/2025 9:16 AM (UTC -5 horas)	26/06/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	1.399.984.000 COP	Publicado
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA	0466-2025	CONEXT GROUP S.A.S	Presentación de oferta	18/06/2025 10:38 AM (UTC -5 horas)	-	2.400.000 COP	Publicado
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	ODC-6856	TIENDA GALAXY S A S	Presentación de oferta	17/06/2025 7:13 AM (UTC -5 horas)	-	8.896.321 COP	Publicado
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SIF-SIP-026-2025	ADQUISICIÓN DE CABINAS EXTRACTORA PARA LA UNIDAD DE CRIMINALISTICA SIJIN	Presentación de oferta	13/06/2025 12:02 PM (UTC -5 horas)	24/06/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	CMC 004 DE 2025	PRESTAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	Presentación de oferta	5/06/2025 1:58 PM (UTC -5 horas)	11/06/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	40.466.150 COP	Proceso adjudicado y celebrado

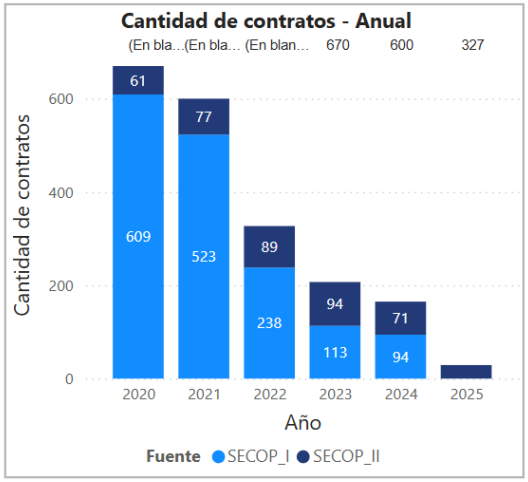
Determinar que la demanda para el año 2024 por entidades estatales, publicado en la plataforma SECOP y II, bajo los códigos UNSPSC 43191500 **"Dispositivos de comunicación personal",** superó los $58.549 millones de pesos, así como $331.094 millones de pesos durante los últimos seis años.



Igualmente se puede determinar que la demanda del año 2024 por entidades en procesos relacionados con **"Dispositivos de comunicación personal",** fue de 165 contratos y 1.998 durante los últimos seis años de acuerdo al reporte realizado en las plataformas SECOP I y II.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co





9. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

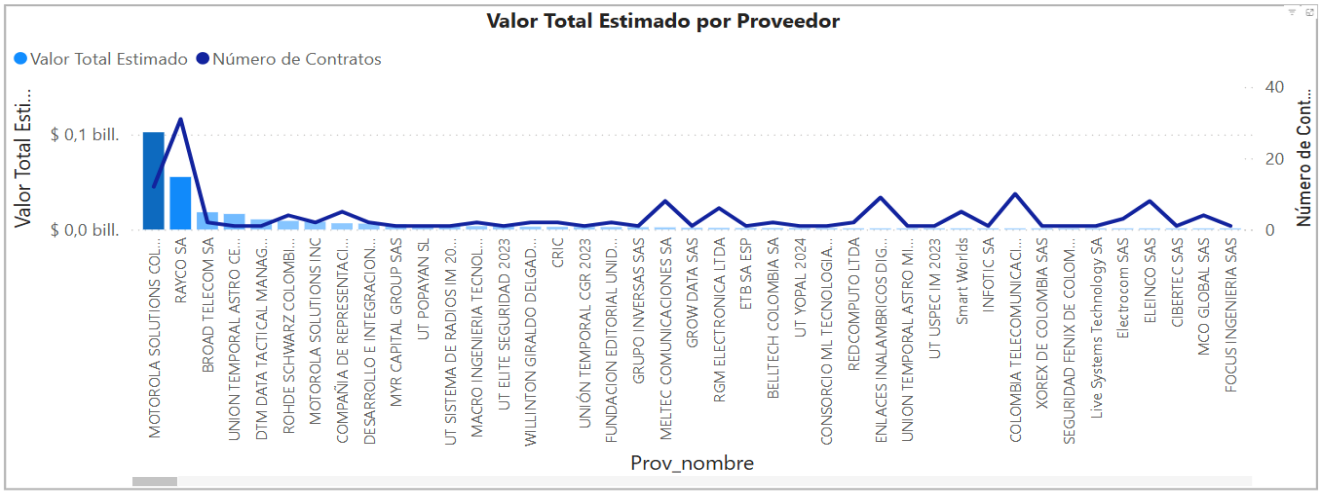
¿Quién vende?

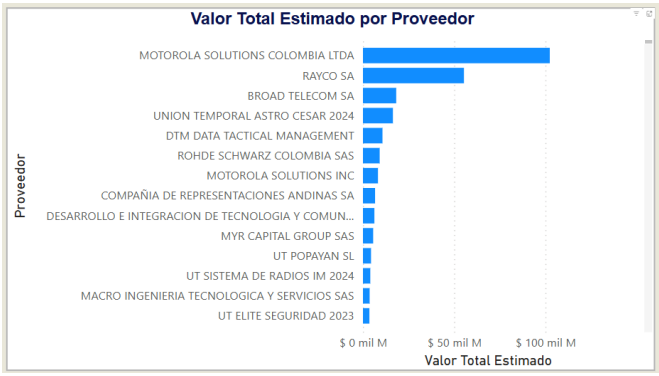
Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso.

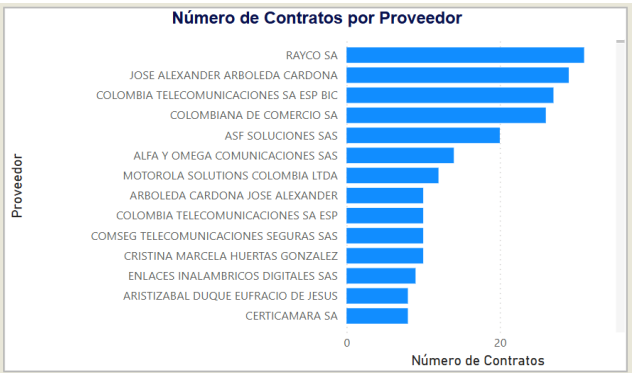
Los bienes por contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

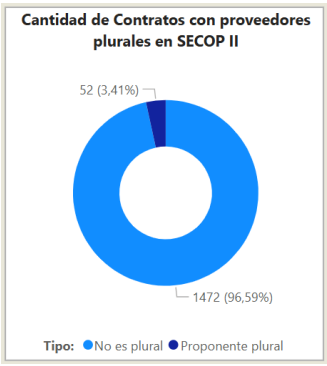
En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que el proceso contractual y su ejecución puede ser desarrollado por diversas empresas, de actividad económica bajo el código UNSPSC 43191500 **"Dispositivos de comunicación personal",** se evidencia que en los últimos seis años han suscrito contratos con 1.166 proveedores, dentro de un universo de 1.998 contratos.

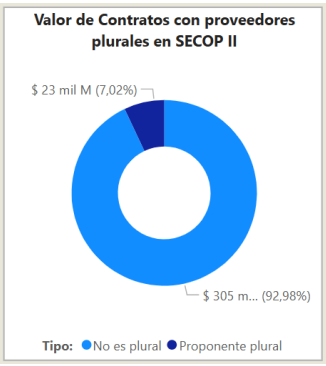
Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

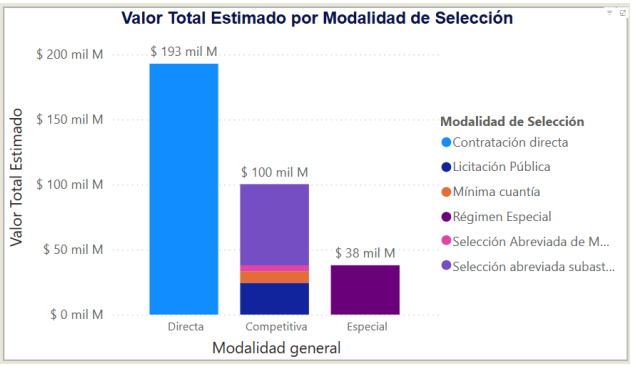




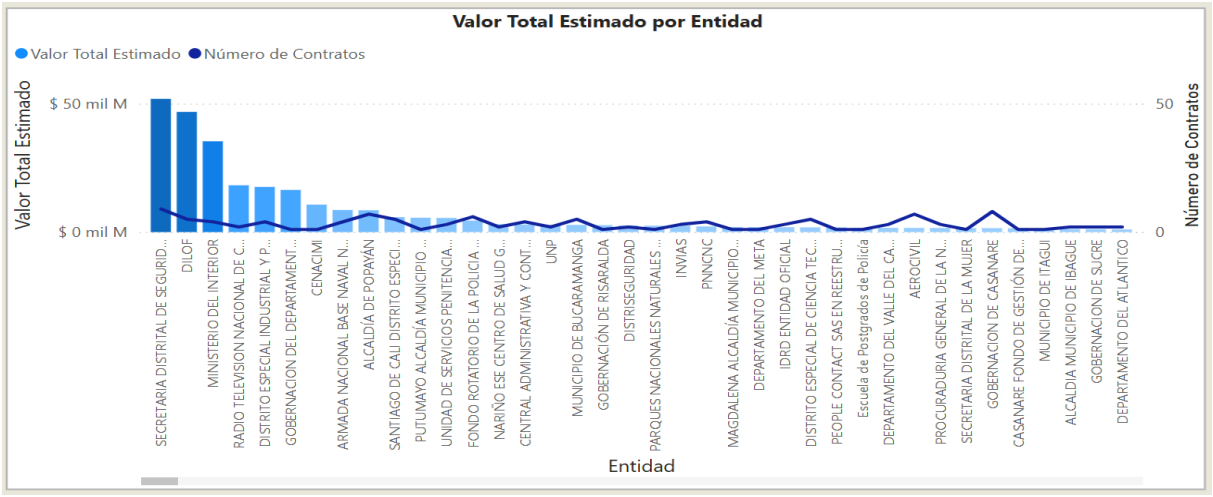








Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co



10. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL GASTO

La entidad realizó la compra de diversos tipos de antenas durante las vigencias 2012, 2014 y 2018 sin embargo, los constantes desarrollos tecnológicos en sectores de esta naturaleza, hacen que las características de las antenas a adquirir no sean comparables, motivo por el cual no se tendrá en cuenta por su obsolescencia en la estructuración del presupuesto del presente proceso.

11.ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Servicio Geológico Colombiano ha estimado el presupuesto para contratar ***"la adquisición de antenas GPS, para los digitalizadores y sismómetros con digitalizador integrado, marca Guralp instalados en la red de monitoreo sísmico y volcánico actual del OVSMA de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano.*** *El* valor estimado para la contratación que se requiere está basado en la cotización recibida de parte de DIRIMPEX SAS, como único distribuidor exclusivo autorizado de Güralp Systems Limited en Colombia, para suministro de equipos y partes, servicio técnico especializado, soporte postventa y garantía. Lo anterior consta en carta de autorización y certificado autorizado de distribuidor emitido por la empresa **GURALP**.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

güralp

Güralp Systems Limited
Midas House
Calleva Park
Aldermaston
Reading
RG7 8EA
UK

T +44 118 981 9056
F +44 118 981 9943
E sales@güralp.com

www.güralp.com

Carta de Autorización

Válida a partir del 13 de junio de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Güralp Systems Limited como fabricante establecido y de buena reputación de sismómetros de banda ancha y sistemas de procesamiento y adquisición de datos, y una empresa constituida bajo las leyes de Inglaterra cuya principal oficina comercial se encuentra en 3 Midas House, Calleva Park, Aldermaston, Reading, Berkshire, RG7 8EA, Reino Unido.

CERTIFICA QUE

Dirimpex SAS es el único distribuidor exclusivo autorizado de Güralp Systems Limited en Colombia, para suministro de equipos y partes, servicio técnico especializado, soporte postventa y garantía.

Esta Carta de Autorización es válida por 1 año a partir de la fecha de la firma.

Firma: _____ Fecha: 16th June 2025

James Lindsey
Regional Sales Manager
Guralp Systems Limited

Güralp Systems Aldermaston Berkshire United Kingdom Limited

UNDERSTAND
OPTIMISE
PROTECT

güralp

2025

CERTIFICATE OF
AUTHORISED DISTRIBUTOR

This is to certify that

Dirimpex

has been appointed by Güralp Systems Limited as the authorised exclusive distributor for its products in the following territories:

Colombia

Neil Watkiss, Commercial Director, Güralp Systems Ltd.

This certificate is valid until 31st December 2025

11.1 Cotizaciones allegadas en el estudio.

No	Cotización	AVAL TECNICO
1	DIRIMPEX SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

11.2 Verificación del RUES y actividad económica.



DIRIMPEX SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 860516281 - 9
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
208811

Fecha de Matrícula
1984/04/04
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/03/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

12.3 Valores de las cotizaciones

A continuación, se presenta el valor relacionado en la cotización recibida, valor IVA incluido:

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ANTENAS GPS GURALP Compatible con digitalizador: CMG-DM24-S3. Características: 1. Voltaje de operación 5 -36VDC 2. Rango de temperatura de operación -20° a 80°C 3. Protocolo NMEA incluye tiempo, posición, elevación y estado del GPS. 4. Pulso de Segundo (PPS) 5.Comunicación vía puerto RS232 6. Consumo menor a 120 mW 7. A prueba de agua, encapsulado plástico de alto impacto contra golpes con IP 67.	22	$ 3.385.700	$ 74.485.400
2	ANTENAS GPS GURALP Compatible con sismómetro y digitalizador integrado en una sola unidad: CMG-6TD. Características: 1. Voltaje de operación 5 -36VDC 2. Rango de temperatura de operación -20° a 80°C 3. Protocolo NMEA incluye tiempo, posición, elevación y estado del GPS. 4. Pulso de Segundo (PPS) 5. Comunicación vía puerto RS232 6. Consumo menor a 120 mW 7. A prueba de agua, encapsulado plástico de alto impacto contra golpes con IP67	4	$ 3.914.300	$15.657.200
			Valor	$ 90.142.600
			IVA	$ 17.127.094
			VALOR TOTAL	$ 107.269.694

12.4 Cubrimiento de la necesidad y presupuesto oficial

De acuerdo con el presupuesto asignado, la necesidad de la entidad y los precios de referencia establecidos, se establece un cubrimiento de la necesidad del 100% inicial planteada.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será de **CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** ($107.269.694) incluido el IVA y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Notas Generales
1) IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

12.5 Forma de pago

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará en un (1) solo pago el 100% del valor del contrato previa certificación de recibo a entera satisfacción del funcionario designado como supervisor del contrato, lo cual debe constar en la factura y cuenta de cobro con los soportes respectivos.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente y a la liquidez de tesorería. El contratista en caso de estar obligado, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9
SuperIntendencia de sociedades https://www.supersociedades.gov.co/
https://ruesfront.rues.org.co/detalle/04/0000208811
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/consulte-en-el-secop-ii
Asociación Nacional De Empresarios https://www.andi.com.co/Home/

Elaboró:

Oscar Felipe Polanía Ibarra	**Miguel Angel Huertas Pineda**	**Zoraida Charón Ortiz**
"Aspectos Económicos y Financieros"	**"Aspectos Regulatorios"**	**"Aspectos Técnicos"**

Bogotá D.C agosto de 2025.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co